



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 27 de Abril de 2015.-

Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva
S / D

Ref. a Exp. N°624/14-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 27/04/15, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7621/15

Artículo 1°.- Disponese que el salón de usos Múltiples (SUM) del barrio Villa Industrial Oeste, ubicado en calle 37 entre 112 y 114; llevara el nombre **“Miguel Ángel Vacherand”.-**

Artículo 2°.- Colóquese una placa identificadora con el nombre del mismo.-

Artículo 3°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente se imputaran a la partida que el Departamento estime corresponder.-

Artículo 4°.- Comuníquese, registrese, dése al Digesto General, cumplido archívese.-

Saludo al Señor Intendente
Municipal, muy atentamente.-